

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 200 Jueves 19 de octubre de 2023 Pág. 7438

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6197 MEDA PHARMA, S.L.

El Consejo de Administración de la sociedad Meda Pharma, S.L. (la "Sociedad"), en su sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2023, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, acordó convocar a los señores socios a la Junta General Ordinaria, que se celebrará el día 10 de noviembre de 2023, a las 12:00 horas de su mañana, en el domicilio social de la Sociedad, sito en calle General Aranaz número 86 de Madrid, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

## Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales de la Sociedad y del Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado de las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión social durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.

Cuarto.- Reelección de Deloitte, S.L., como auditor de cuentas de la Sociedad para el ejercicio 2023.

Quinto.- Aportación de los socios a la cuenta contable 118 para la compensación de pérdidas de la Sociedad en proporción a su participación en el capital social.

Sexto.- Delegación de facultades.

Séptimo.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Derecho de información de los socios:

De conformidad con lo previsto en los estatutos sociales y en el artículo 196 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de la Sociedad de solicitar por escrito con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital cualquier socio podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

Madrid, 29 de septiembre de 2023.- El Secretario del Consejo de Administración, João Miguel Sequeira Silva Madeira.

ID: A230038514-1